



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), BORM nº 234

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Subsanar la solicitud presentada mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
188/2021	ABDERRAZZAQ MOUTAOUSSIL SALAM	***5747*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
347/2021	JUAN PEDRO FRANCO RABAL	***8732*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
813/2021	CRISTINA DOMINGUEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO FERNANDEZ	***4452** ***1183*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
830/2021	CARLOS LUIS REVUELTA GONZALEZ	***1259*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
832/2021	SOLEDAD SANCHEZ MARTINEZ	***6430*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
847/2021	FRANCISCO FERNANDEZ GUIRAO	***7416*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
853/2021	ANTONIA ESPIN VILLAESCUSA	***2448*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
877/2021	PEDRO VICENTE SANTIAGO SANTIAGO	***1055*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 17/12/2021 10:42:13





17/12/2021 10:42:13
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb4bf437-5f1d-55e4-bcc0-0050596780

912/2021	DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ	***9872*	personas solicitantes.
920/2021	OLGA MIKIEL ---	****2425	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda, ha aportado en su lugar recibo de IBI.
961/2021	MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ CERVERA	***1477*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
967/2021	JESUS MIGUEL GONZALEZ GARCIA	****8401*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
999/2021	ANA BELEN GOMEZ MARTINEZ	***2488*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
1004/2021	ISIDRO ESCUDERO MONTEAGUDO ALICIA GIL GÓMEZ	***9994** ***1814*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1018/2021	JOAQUINA CASTILLEJO PEREZ	***9747*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1025/2021	FRANCISCO DE BORJA GONZALEZ PALLARES	***1381*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda.
1027/2021	MOHAMMED EZZAMRANI	****9871	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
28/2021	MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ MANZANERA	***8123*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). El contrato aportado está incompleto, debe aportar el documento en su totalidad. - Deberá aportar volante o certificado de empadronamiento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 17/12/2021 10:42:13
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bb4bf37-5f1d-55e4-bc00-005056946780

56/2021 SAID EL HAJAMI ****9724

declarada en la solicitud.

- En la nota simple aportada se indica que la vivienda objeto de arrendamiento se encuentra en régimen de vivienda de protección oficial. Deberá aportar nota simple actualizada en la que figure el número de VPO de dicha vivienda.

57/2021 TATIANA ORTEGA GONZÁLEZ ***4761*

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria puesto que es de temporada con fecha de fin de 15 de agosto de 2020. Deberá aportar el contrato prorrogado a fecha de la solicitud de la ayuda de alquiler en el que conste vigencia, importe del alquiler, medio y forma de pago elegir o anexo al contrato firmado por arrendador y arrendatario en el que se indique la prórroga del contrato aportado con vigencia a fecha de la solicitud de abono.

- En la nota simple aportada se indica que la vivienda se encuentra sometida al régimen de VPO. Debe aportar el número de referencia de dicha VPO correspondiente a la vivienda objeto del contrato.

58/2021 SERGIO DE SAN MATEO SANCHEZ ***9378*

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria puesto que indica que tendrá duración de tres años, salvo que exista prórroga. Debe aportar anexo al contrato firmado por arrendador y arrendatario indicando que tal prórroga se ha producido y que el contrato continúa en vigor a fecha de la solicitud de la ayuda del alquiler.

59/2021 RAUL MANTECON MARTINEZ ***5689*

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria puesto que indica que tendrá vigencia de un año desde la firma del mismo. Debe aportar anexo firmado por arrendador y arrendatario indicando la vigencia del contrato a fecha de la solicitud de la ayuda del alquiler.

- En la nota simple aportada no coincide la dirección del inmueble con la que figura en el contrato de arrendamiento ni con la del volante de empadronamiento. Deje justificar esta discrepancia.

- Documento acreditativo de la representación de FRAGAMA ALIMENTACION S.L. por Francisco García Martínez.

77/2021 DAVID NORTES MARTINEZ ***3695*

- En la nota simple aportada no figura el número de Referencia Catastral de la vivienda objeto de arrendamiento ni la dirección de la misma. Debe aportar Nota Simple actualizada donde se indiquen dichos datos.

106/2021 MARIA DE LOS REYES GARCIA ARIAS ***1635*

- Según la Nota simple aportada del inmueble para el que se solicita la ayuda de alquiler, la titularidad corresponde en plena propiedad a GRUPO CUATRO S.COOP; sin embargo en el contrato de arrendamiento aportado aparece como arrendadora la mercantil BCN BUELTRIN SL. Deberá aclararse esta situación conforme a los requisitos exigidos en la convocatoria (Orden de 01/10/2021 por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia, 2º convocatoria), concretamente el artículo 12, referente a la documentación que debe acompañarse a la solicitud, en la que se incluye el deber de aportarse entre otros, Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda.

- La vivienda para la que se solicita la ayuda es de protección oficial debiendo aportarse por la solicitante el número de expediente VPO.





107/2021	JUAN CARLOS GIRONES MARTINEZ	***7308*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que D. Juan Carlos Girones Martínez es titular en nuda propiedad en un 12,50% de un inmueble situado Calle Virgen de la Esperanza nº5, planta 3ªA, CP 30008, Murcia, con una superficie construida de 138 m2 (referencia catastral 4066201XH6046N0089YZ). Deberá aportarse Nota simple actualizada (y en su caso Escritura pública) de dicho inmueble en la que conste y se justifique la forma de adquisición de la parte alícuota de dicha vivienda. - El solicitante se acoge al supuesto regulado en el artículo 2.d.4º de la convocatoria, como sector preferente por haber sufrido una ejecución hipotecaria previa de su vivienda habitual o haber dado su vivienda habitual en pago de deuda, lo que deberá justificarse.
112/2021	JUAN FRANCISCO GIMENEZ ESCAMEZ	***7496*	- Completar según necesidades del expediente. - Deberá justificarse por el solicitante Juan Francisco Giménez Escámez la titularidad que ostenta en plena propiedad en un 100% sobre el inmueble situado en Puerto Lumbreras, Murcia, con referencia catastral 5882902XG0558D001QR.
117/2021	ANA ISABEL HERNANDEZ GARCIA	***3146*	- Deberá justificarse la situación de desempleo en la que se encuentra la solicitante de la ayuda objeto del presente expediente.
119/2021	STEFANIA DUMITRASCU DUMITRU MARIAN DAVID	****8214* ****8214	- La solicitante Stefanía Dumitrascu deberá aportar una declaración responsable de ingresos correspondiente al ejercicio 2020.
122/2021	TARIK TAOURIRI	****8842	- Como miembro de la unidad de convivencia de la vivienda para la que se solicita la ayuda, deberá aportarse NIF o NIE de Maroua Naboulsi.
124/2021	ALBA MARIA CAPARROS AVILA	***7295*	- Deberá justificarse por la solicitante de la ayuda objeto del presente expediente la situación de desempleo en la que se encuentra.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presentar la alegación que estime oportuna habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
28/2021	MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ MANZANERA	***8123*	- Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que María Encarnación Rodríguez Manzanera no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Deberá aportar certificado actualizado que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 17/12/2021 10:42:13 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb4bf437-5f1d-55e4-bc00-005056946780



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 17/12/2021 10:42:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bb4bf437-5f1d-55e4-bc00-005056946780



Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

M^a José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

